



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**  
 Consejo Académico

## Acuerdo

18  
 15 de mayo de 2003

Por medio del cual se modifica parcialmente el acuerdo No 03 del 6 de febrero de 2003.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

### CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora de la Licenciatura del programa de Pedagogía Infantil, solicitó al Consejo Académico modificar el acuerdo No. 03 del 6 de febrero de 2003, con el fin de corregir unos códigos al respectivo programa.

Que en el acuerdo No. 03 del 6 de febrero de 2001, se presentó un error de digitación de los códigos de X semestre en las siguientes asignaturas:

Códigos actuales

33939	Proyecto de grado
33944	Práctica Trabajo en Comunidad
33953	Electiva IV

Que se requiere de la corrección en el siguiente sentido

33039	Proyecto de grado
33044	Práctica Trabajo en Comunidad
33053	Electiva IV

Que se hace necesario la expedición del acto administrativo que contenga la decisión

### ACUERDA:


**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el acuerdo No. 03 del 6 de febrero de 2001, que contiene el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, en el sentido de corregir unos códigos del X semestre, los cuales quedaría así:


- 33039 Proyecto de Grado
- 33044 Práctica Trabajo en Comunidad
- 33053 Electiva IV

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los 15 días del mes de mayo de 2003

  
LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ  
Presidente

  
CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO  
Secretario

